


Código: PL-SGSST-001	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
Versión: 07			
Fecha de aprobación 21-01-2026			
Página: 1 de 1			
Aprobado Yesika Campo Valencia	Elaborado por Marcela Almendrales	Revisado SEYS Consultorías y Asesorías S.A.S	

## INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Razón Social: **PEOPLE AND TRADE S.A.S.**

NIT: **900742532-5**

Domicilio principal: **Calle 81 No 11-55 Piso 9 Bogotá D.C., Colombia**

### Actividad Económica:


- **9512 – Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.**
- **7310 – Publicidad.**

La organización reconoce que el talento humano es el eje fundamental para el cumplimiento de sus objetivos y, en coherencia con ello, manifiesta su compromiso con la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, garantizando la protección y promoción de la seguridad y salud de sus trabajadores dependientes e independientes, contratistas, subcontratistas y visitantes.

**PEOPLE AND TRADE S.A.S.** se compromete a proporcionar y mantener condiciones de trabajo seguras y saludables en todos los ambientes laborales, tanto presenciales como en la modalidad de trabajo en casa, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y situaciones de emergencia, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y la aplicación de medidas de control, promoviendo una cultura de autocuidado, prevención y responsabilidad compartida.

Para el cumplimiento de este compromiso, la organización establece los siguientes lineamientos, alineados con los Estándares Mínimos del SG-SST:

- Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la normatividad legal vigente, garantizando el cumplimiento de los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019, según el tamaño, nivel de riesgo y características de la empresa.
- Garantizar la participación activa de todos los trabajadores, independientemente de su tipo de vinculación, en las actividades del SG-SST, incluyendo la identificación de peligros, reporte de condiciones y actos inseguros, investigación de incidentes y accidentes, y participación en programas de promoción y prevención, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- Asegurar la consulta y participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) en la planificación, ejecución, seguimiento y mejora del SG-SST, así como en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Promover la responsabilidad de todos los niveles de la organización en la prevención de riesgos laborales, identificando y controlando oportunamente las condiciones y actos inseguros que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades laborales.
- Exigir a trabajadores, contratistas y demás partes interesadas el cumplimiento de las normas, reglamentos y procedimientos del SG-SST, así como el cuidado integral de su salud.

Código: PL-SGSST-001	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
Versión: 07			
Fecha de aprobación 21-01-2026			
Página: 1 de 1			
Aprobado Yesika Campo Valencia	Elaborado por Marcela Almendrales	Revisado SEYS Consultorías y Asesorías S.A.S	

- Identificar, evaluar y valorar de manera continua los peligros y riesgos, priorizando la aplicación de controles conforme a la jerarquía de control establecida en la legislación vigente, dando cumplimiento a los requisitos técnicos definidos en los Estándares Mínimos.
- Establecer, implementar y mantener acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, incluyendo la identificación de amenazas, análisis de vulnerabilidad, elaboración y actualización del plan de emergencias, capacitación, conformación de brigadas y realización de simulacros, garantizando la protección de la vida, la salud, la infraestructura y el entorno.
- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el cumplimiento del SG-SST, asegurando la ejecución de las actividades requeridas por los Estándares Mínimos y promoviendo estilos de vida y trabajo saludables que contribuyan a la eficiencia, productividad y bienestar integral.

**PEOPLE AND TRADE S.A.S.** se compromete a evaluar y mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo al bienestar integral de los trabajadores, contratistas, la protección de la infraestructura, la satisfacción del cliente y de todas las partes interesadas.

La presente política será divulgada a todas las partes interesadas, comunicada al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), publicada para su fácil acceso y revisada como mínimo una vez al año, o cuando se presenten cambios significativos en la organización, con el fin de asegurar su vigencia, pertinencia y cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST.

Se firma el acta a los 22 días del mes de enero 2026

Atentamente,



YESIKA CAMPO VALENCIA  
Representante Legal

Nombre: \_\_\_\_\_